



Guía de aprendizaje y pauta de evaluación MINI-ENSAYO:

“CHILE: LA REVUELTA DE OCTUBRE. CRISIS DE ESTADO Y CONSTITUCIÓN”

Nombre: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Aprendizaje/s Esperado/s que evalúa:

OA 1 Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política

OA 2 Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y demandas de reformulación, así como las formas en que esta organiza el régimen democrático, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del estado, y la regulación de los derechos políticos de los sujetos dentro de la nación.

AE 03 Evaluar crítica y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.

IMPORTANTE (INSTRUCCIONES):

A CONTINUACIÓN TE PRESENTAMOS LA GUÍA EVALUADA N°1, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN LA ASIGNATURA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES PARA 4° AÑO MEDIO.

A PARTIR DE LA LECTURA, RESPONDE LAS PREGUNTAS DE LA GUIA (50% DE LA CALIFICACIÓN FINAL) Y FINALMENTE ESCOJE E INSPIRATE PARA ELABORAR UN MINIENSAYO ESCRITO. REFERENTE A ALGUNA TEMÁTICA ABORDADA EN LA GUÍA O EN CLASES: PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO CHILENO O DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL HACIENDO REREFENCIA AL ESTALLIDO SOCIAL (2019-2020).

Sigue los Sigüientes pasos:

1. REALIZA LECTURA DE LA GUÍA, REFERENTE A LOS CONCEPTOS TRATADOS EN CLASES Y EN LA GUÍA.
2. SUBRAYA LAS PALABRAS QUE SON DESCONOCIDAS PARA TI Y BUSCALAS EN UN DICCIONARIO FÍSICO O EN LÍNEA.
3. EN LA MEDIDA QUE COMPRENDAS LOS TEXTOS, RESPONDE LAS PREGUNTAS.
4. FINALMENTE ELABORA UN ENSAYO (TEXTO DE OPINIÓN) DONDE RELACIONES LOS CONCEPTOS CONSTITUCIÓN, ESTADO Y EL ESTALLIDO SOCIAL ACTUAL QUE VIVE NUESTRA SOCIEDAD.
5. ESTUDIA LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS CATEGORIAS DE DESMPENO. (QUE NO TE FALTE NINGÚN PUNTO A TU ENSAYO O DISMINUIRÁ TU PUNTAJE FINAL).
6. AL FINAL DE ESTA GUÍA SE ENCUENTRA UN EJEMPLO DE ENSAYO ELABORADO POR ESTUDIANTES DE CUARTO MEDIO, OCUPALO COMO REFERENCIA, TÒMALO COMO UN EJEMPLO.
7. LA NOTA FINAL DEPENDERÁ DE UN 50% DE LAS RESPUESTAS DE LA GUÍA Y OTRO 50% DEL ENSAYO.
8. CUALQUIER DUDA O CONSULTA A malagos7@uc.cl.
9. LA ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL Y DE LA GUÍA SERÁ EL PRIMER DÍA DE CLASES DE NUESTRA ASIGNATURA.



EL CONCEPTO DE ESTADO

Pese a la importancia central que reviste para la ciencia o el derecho políticos, existe escaso consenso respecto del significado del concepto de Estado. La versión más tradicional y difundida de lo que es el Estado, corresponde a una definición operativa y funcional desarrollada por el jurista francés André Hauriou, quien a comienzos de la década de 1970 definió el Estado del siguiente modo:

“Es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción”. Fuente: Hauriou, A. Derecho constitucional e instituciones políticas, (1971). Barcelona: Editorial Ariel.

PREGUNTA 1:

De acuerdo con tu percepción de la realidad nacional, ¿la definición de Estado expuesta arriba se condice con la realidad chilena? ¿por qué? (3 puntos)

En esta definición se incluyen todos los elementos del Estado: comunidad humana (normalmente entendida como pueblo), territorio, poder, orden jurídico y finalidad, elementos que revisaremos en las páginas siguientes. En una apretada síntesis, a continuación, revisaremos los postulados de los principales enfoques actuales sobre lo que es el Estado, advirtiendo que esta síntesis no pretende ser exhaustiva respecto de las distintas tendencias internas que se presentan dentro de cada teoría.

TEORÍAS DEL ESTADO ACTUALMENTE VIGENTES			
ÁMBITO-TEORÍA	PLURALISTA	MARXISTA	ELITISTA
Corriente ideológica en la que se inserta	Está orientada a justificar teóricamente el Estado liberal	Crítica al Estado liberal y postula la revolución para su transformación	Crítica al Estado liberal, pero es contrario al proyecto marxista
Estatuto	Teoría política dominante en la actualidad	Influyente como teoría de la sociedad y análisis histórico	Nueva Derecha
Principales exponentes	Robert Dahl	Karl Marx	Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto, Max Weber
Principales postulados sobre el Estado	El poder del Estado se disemina entre diversas instituciones y grupos de presión.	El Estado es instrumento de la clase dominante.	El Estado es "aquella comunidad que, dentro de un territorio determinado, reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima" (Max Weber).
	En su accionar y reformas, el Estado intenta representar los intereses de distintos grupos.	El Estado es una fuerza política que tiene autonomía relativa para, en ocasiones, modificar los intereses del capital y modificar las condiciones en las que se desarrollan las relaciones de producción (lucha de clases).	El gobierno es la dictadura de una minoría sobre la mayoría (Mosca).
	La democracia existe a través de los grupos que controlan el gobierno y los que podrían hacerlo.		La democracia liberal es, en el mejor de los casos, una forma de seleccionar dirigentes y de otorgarles legitimidad a través de elecciones.



PREGUNTA 2:

Respecto al cuadro anterior y las 3 teorías de Estado expuestas, ¿cúal te parece la mas apropiada para el futuro de Chile? Explique su elección. (3 puntos)

LAS BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD: LA CONSTITUCIÓN

La **Constitución** es la ley fundamental de la República de Chile, a la que deben someterse en su accionar, tanto los gobernantes como los gobernados. **Incluso el Estado**, con todo su poder, se encuentra limitado por la Constitución, la que condiciona la acción del Estado por tres vías: a través de las bases de la institucionalidad; a través del reconocimiento del Estado de derecho; y a través de la organización de las instituciones públicas sobre la base del principio de separación de funciones. Las bases de la institucionalidad son un conjunto de valores, principios jurídicos y normas que fundamentan a la Constitución, ya que son considerados válidos y legítimos en la sociedad chilena, y por tanto, obligatorios para todos los chilenos.

Los valores fundamentales de la Constitución

El artículo 1 de la Constitución Política de Chile señala: “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.” De este artículo se desprenden los valores fundamentales de la Constitución. Estos valores son los siguientes:

- La **dignidad** de la persona humana: es decir, el respeto que toda persona merece por su calidad de tal, lo que impide que sea coaccionada física o mentalmente, y que sea discriminada.
- La **libertad** de la persona humana: libertad para escoger entre diversas alternativas (o crear alternativas nuevas) de desarrollo personal; para participar en el Estado, que se concreta en los derechos políticos; y libertad para lograr su máximo desarrollo integral como ser humano.
- La **igualdad** del ser humano, entendiéndola en derechos y dignidad. Este valor se cristaliza en dos principios claves de todo el orden constitucional: el principio de no discriminación, es decir, que no se pueden establecer diferencias entre las personas, de manera irracional, arbitraria o injusta; y el principio de igualdad ante la ley, que quiere decir, que todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones, y en Chile no hay, a los ojos de la ley, privilegiados.
- La **familia** como núcleo fundamental de la sociedad: la familia trasciende a las personas naturales que la componen: sus normas directrices son irrenunciables e innegociables.
- El **respeto** a los grupos intermedios: los grupos intermedios son asociaciones voluntarias con distintos fines (políticos, culturales, económicos, etc.). El respeto a su autonomía depende de que esos grupos subordinen sus objetivos al bien común.

PREGUNTA 3:

De acuerdo a cada definición respecto a los valores fundamentales de la Constitución, ¿ crees qué se respetan en nuestra realidad nacional? Explica de acuerdo a tu experiencia. (3 puntos)



I LEGITIMIDAD, ESTADO Y CONSTITUCIÓN

Columna de opinión: Eugenio Rivera

El Desconcierto

Disponibile en: <https://www.elmostrador.cl/mercados/2020/01/07/la-gran-fractura-de-chile-y-la-nueva-constitucion/> (revisado: 17/3/2019).

La gran fractura de Chile y la Nueva Constitución

El amplio debate en torno al proceso constituyente, sobre las características del plebiscito de entrada (¿qué tan paritario?, con voto obligatorio o no y si se deben garantizar cupos a los pueblos originarios) y la composición del órgano constituyente, ha puesto en segundo plano lo que está en juego en el debate sobre la Nueva Constitución (NC).

Las masivas movilizaciones que han tenido lugar, la fuerte y extendida presencia de las demandas por otra salud, otro sistema de pensiones y una educación efectivamente de calidad e igualitaria, que colisionan con la tozudez de aquellos que no quieren aceptar la gran **I LEGITIMIDAD** de que goza la transformación de derechos sociales en negocio, son una expresión de esta fractura. También lo es la aguda violencia que ha estado presente a lo largo de esto 75 días, la percepción de que las fuerzas del orden actúan contra las marchas pacíficas (violando en muchos casos los DDHH), mientras demoran o simplemente no llegan a combatir los actos delictuales, o la actitud del comandante en Jefe del Ejército que se da el lujo de recurrir a la justicia para mantener las imágenes de Manuel Contreras, asesino condenado a más de 500 años de cárcel por sus crímenes, en varios cuarteles de esa institución. Aparece también una disputa sobre la interpretación de nuestra historia y sus figuras que se manifiesta en las intervenciones o destrucción de los monumentos y edificios de alto valor simbólico.

Pero las manifestaciones de la profunda fractura social y política que nos afecta no empezaron el 18 de octubre. Las demandas sociales indicadas aparecían ya desde hace años en todas las encuestas y movimientos de protesta social.

Nos encontramos en una situación que queda bien descrita por el cientista político Russell Hardin cuando, parafraseando a Robert Dahl, señala que una Constitución es como la democracia en el relato de Dahl, quien dice: "En cierto sentido, lo que ordinariamente describimos como 'política' democrática es simplemente la paja. Es la manifestación superficial, que representa conflictos superficiales. [Estas] disputas sobre alternativas políticas son casi siempre disputas sobre un conjunto de alternativas que ya se han reducido a aquellos dentro del área amplia de los acuerdos básicos". Esto significa para nosotros que en el contexto de la actual Constitución son solo posibles de manejar conflictos de segundo orden, que no resuelven la fractura que nos afecta. El problema principal que nos aqueja luego del 18 de octubre es la falta de legitimidad de la actual Constitución y la inexistencia de un acuerdo básico en torno a la solución de los problemas fundamentales que enfrentamos.

¿Qué es una Constitución? El destacado jurista italiano Luigi Ferrajoli señala al respecto: "Aquello que llamamos Constitución consiste en el sistema de reglas, sustanciales y formales, que tiene como destinatarios propios a los titulares del poder. Bajo este aspecto las constituciones no representan solo el perfeccionamiento del Estado de derecho a través de la extensión del principio de legalidad a todos los poderes, incluso el Legislativo. Constituyen también un programa político para el futuro: la imposición a todos los poderes imperativos negativos y positivos como fuente para su legitimación, pero además –y diría sobre todo– para su deslegitimación. Constituyen, por así decirlo, utopías de derecho positivo que, a pesar de no ser realizables perfectamente, establecen de todos modos, en cuanto derecho sobre el derecho, las perspectivas de transformación del derecho mismo en dirección de la igualdad en los derechos fundamentales".

En ese sentido, la NC debe superar las limitaciones que presenta el actual "orden" constitucional y que obstaculizan el reencuentro de los chilenos, específicamente levantar el programa político por la igualdad, fortalecer las instituciones del autogobierno ciudadano y transformar al Estado en un agente del desarrollo, de la protección del medioambiente y en un agente efectivo para modificar la "justicia de mercado" en "justicia social".



En relación con la **DESIGUALDAD**, los problemas de la Constitución actual ya saltan a la vista cuando dedica solo 7 líneas al derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, 13 líneas al derecho (ambiguo) a la protección de la salud; 10 líneas al derecho a la seguridad social, 41 líneas al derecho a la educación y 141 líneas al derecho de propiedad (contrastando con muchas constituciones que le destinan pocas líneas; como la italiana, que solo le dedica 14).

En el campo laboral, la actual Constitución privilegia la negociación individual por sobre la negociación colectiva, esta última la única capaz de superar la asimetría básica que caracteriza la relación entre empresario y el trabajador. Junto con el derecho de propiedad, el derecho que sí consagra la Constitución del 80 es el derecho a hacer negocio con los derechos sociales fundamentales, que se traduce en el sistema de AFP, de Isapres y en que cada uno recibe la educación que puede pagar.

Un criterio crucial para identificar los derechos que deben estar garantizados por la Constitución es, según Luigi Ferrajoli, el que deriva del nexo entre derechos e igualdad, lo que releva derechos que hacen de cada persona un individuo diferente de los demás y de cada individuo una persona igual a todas las otras; y al mismo tiempo, igualdad en los derechos sociales, que garantizan la reducción de las desigualdades económicas y sociales.

Más aún, es central entender los derechos fundamentales como leyes del más débil, como alternativa a la ley del más fuerte, incluidos los derechos sociales, que son derechos a la supervivencia contra la ley de quien es más fuerte social y económicamente. Esto implica que la NC debe asegurar el derecho a una negociación colectiva en la forma que los trabajadores la prefieran; un nuevo equilibrio entre los derechos de manera de garantizar la salud, la educación, la seguridad social y reponer la idea fundamental de que las entidades reguladoras están para controlar a las empresas prestadoras de servicio y proteger a los consumidores frente al poder de mercado.

En relación con el **AUTOGOBIERNO CIUDADANO**, la actual Constitución mantiene un sistema de *quorum* en materias que van mucho más allá de los derechos fundamentales y que obstaculizan el debate político y la decisión democrática. Obstaculiza también el ejercicio efectivo del autogobierno ciudadano, al establecer un “hiperpresidencialismo” en perjuicio del principal órgano de la democracia representativa: el Congreso.

Ello se traduce en una serie de normas que le otorgan al Presidente de la República la iniciativa exclusiva en lo relativo al régimen jurídico laboral, sindical, previsional y de seguridad social; y sobreendeudamiento público. Además, establecen la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en los proyectos de ley que tienen relación con la alteración de la división política o administrativa del país, y con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos.

Este desequilibrio excesivo contribuye a la desafección ciudadana respecto del sistema político. Del mismo modo, la actual Constitución prescribe un sistema ultracentralizado que tiene como consecuencia regiones extremadamente débiles.

Pese a las modificaciones, la Constitución actual no garantiza suficientemente la sujeción de las FF.AA. y de Orden al poder democrático. Más en general, el actual sistema político genera una situación de doble legitimidad electoral que dificulta la superación de las crisis políticas y sociales (como ha dejado en evidencia la actual rebelión popular).

En este contexto, es necesario analizar los pros y contras del régimen presidencial y la conveniencia de avanzar hacia un sistema parlamentario que supere los problemas de la doble legitimidad y que asegure que los gobiernos tengan mayoría parlamentaria. Con ello, además, puede ganar primacía la política sobre las decisiones fundamentales de política pública. La NC debe generar las bases para un sistema de autonomías regionales, que avance hacia la descentralización fiscal y la transformación de las regiones en reales polos de desarrollo. Fundamental es también que la NC incorpore mecanismos de participación democrática que permitan pasar desde una democracia de autorización a una de ejercicio y el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.

Finalmente, en relación con **EL ESTADO** la actual Constitución establece, sin mencionarlo, un Estado subsidiario que lleva a este a abdicar de su rol en el desarrollo, transfiere al sector privado el papel rector en relación con la economía, con lo que las decisiones respecto a la inversión en ciencia y tecnología, respecto del equilibrio entre economía y medioambiente, quedan sujetas a las consideraciones respecto de la rentabilidad de las principales empresas. En este contexto, la NC debe entregar



los instrumentos para que el Estado y las empresas públicas puedan contribuir al crecimiento económico, a una efectiva protección del medioambiente y a un aumento permanente de la competitividad del país.

Del mismo modo, el Estado no puede ver reducido su rol a entregar una pobre política social para los pobres, como sostiene la idea de la focalización de la política social, sino que debe constituirse en un eje fundamental de la construcción de un Estado de bienestar moderno.

Se equivocan en consecuencia quienes consideran que la crisis social que enfrenta el país puede ser resuelta con cambios cosméticos menores; por el contrario, es indispensable reconocer que la apertura de un horizonte de desarrollo equitativo para todos los habitantes y con ello la superación de la fractura que afecta al país, pasa por una NC que enfrente y resuelva los desafíos que plantean la desigualdad, las restricciones que limitan un efectivo autogobierno y un Estado que abdica de su rol económico y social respecto de todos los ciudadanos.

PREGUNTA 4:

De acuerdo al autor, la “fractura de Chile” se expresa y evidencia no solo en el estallido del 18/O, sino también en muchas protestas sociales durante los últimos 30 años. A partir de la lectura, ¿cúal crees que es la causa principal de la problemática actual? Argumente.

ACTIVIDAD FINAL: CREACIÓN DE UN MINIENSAYO.

Lee y analiza las respuestas que entregaste en la guía, luego piensa en alguna búsqueda o pregunta personal relacionada con la temática que estamos abordando y escribe una pregunta para que la respondas tu mismo por medio de tu propia experiencia, intereses, los contenidos en clases, esta guía y fuentes o noticias que te llamen la atención.

Posibles preguntas para trabajar en el ensayo:

¿Chile es realmente un Estado Legítimo?

¿La Constitución de Chile es realmente justa?

¿ Es necesario transformar Chile para conformar un Estado de todos?



Pauta Evaluación Ensayo Argumentación
“CHILE: LA REVUELTA DE OCTUBRE. ENTRE EL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN”

Exigencias Formales

- Individual.
- Extensión: Mínimo 1 plana, máximo 2. Entregar copia (IMPRESA).
- Letra: times new roman, tamaño 12, espacio 1,5. (Texto justificado)
- Portada con título, logo institucional, nombre alumno, nombre profesor, curso y año.
- Excelencia en la redacción y ortografía.
- Relación con lo visto en clases concepto de estado, constitución, origen de la constitución política 1980 y tipos de estado.
- Citas: Fuente cerrarla entre paréntesis.

Esquema de un ensayo

Un ensayo es “ .el comentario libre en torno a un fenómeno, un tema o un libro, ya sea este científico o de

creación, monografía o novela” (Zubizarreta:1986, p.81). La libertad del enfoque del autor para escribir es grande, pero está obligado a mantenerse dentro de los límites del rigor intelectual.

Un buen ensayo revela siempre una tesis personal (UN JUICIO) y una originalidad creadora.

Todo ensayo debe tener:

- a) Introducción de la composición: En esta introducción debe expresarse con claridad el tema de la misma y los pasos que se van a seguir para tratarlo.
- b) Tesis o postura teórica fundamental: Es el planteamiento que se mantendrá a lo largo de la composición y en torno al cual se desarrollarán los argumentos. Elabore una pregunta y tome una posición para responderla. A favor o en contra.
- c) Argumentos: Razones que apoyan la tesis que se va a mantener en la composición.
- d) (opcional) Comparación de la tesis mantenida con tesis o argumentaciones de otros autores, o de otros ámbitos del conocimiento y de la ciencia. (contrastésis)
- e) Síntesis y ordenación de los argumentos aducidos en apoyo de la tesis: En esta síntesis es fundamental que los argumentos positivos se encuentren correctamente ordenados, y que los argumentos negativos se hayan rechazado adecuadamente.
- f) Conclusión de la composición: Al final de la composición se expresará la tesis mantenida con los argumentos adecuados. En este momento pueden añadirse derivaciones de la tesis, preguntas ulteriores, opiniones personales que extiendan el significado de la tesis, etc.



RÍBRICA DE EVALUACIÓN

ESTRUCTURA	DESEMPEÑO			
	3	2	1	0
Título	Es pertinente con el tema tratado. Llama la atención del lector Es conciso (cuatro a cinco palabras)	Es pertinente con el tema tratado. Es extenso (más de 6 palabras)	No es pertinente con el tema tratado. Es extenso (más de 6 palabras)	No hay título
	4	3	2	1
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea y delimita el tema. Se identifica una contextualización (que ubica en el tiempo, espacio o perspectiva metodológica). 	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea y delimita el tema. La contextualización es confusa. 	<ul style="list-style-type: none"> El tema se plantea vagamente. No hay contextualización 	<ul style="list-style-type: none"> No se plantea ni delimita el tema. No hay contextualización. Confunde al lector.
Tesis	<ul style="list-style-type: none"> Está en la introducción. Es una sola tesis 	<ul style="list-style-type: none"> Se formula la tesis en la introducción. Expone más de una tesis. 	<ul style="list-style-type: none"> La tesis es vaga o imprecisa o hay más de una tesis. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay una tesis explícita ni se sugiere.
Argumentos	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean con claridad al menos tres argumentos que sustentan la tesis. Cada argumento desarrolla en párrafos separados. Los argumentos que sustentan la tesis se justifican con evidencias basadas en fuentes experienciales otros textos (fuentes periodísticas, documentales, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Incluye tres argumentos claramente definidos en párrafos separados. Al menos dos argumentos están articulados a la tesis. Al menos un argumento está fundamentado con fuentes bibliográficas o de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta 1 ó 2 argumentos en párrafos separados y claramente articulados con la tesis. Los argumentos no están suficientemente sustentados porque las evidencias son insuficientes o no son pertinentes. No utiliza las fuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> No presenta argumentos pertinentes. Presenta evidencias y ejemplos que no son relevantes con la tesis planteada ni están explicados de manera suficiente. No utiliza las fuentes. Las evidencias no son consistentes con la tesis planteada.



Integración	<ul style="list-style-type: none"> • Integra información de los textos, fuentes y experiencias personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra información solo de su experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra algunos aspectos empíricos o de fuentes, pero no tienen relación con la tesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • No integra información de ningún tipo.
Secuencia y cohesión	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos y evidencias presentan un orden lógico y están apoyados en elementos de conexión explícitos y apropiados (conectores, puntuación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos y evidencias presentan un orden lógico. Hace poco uso de elementos de conexión explícitos, lo que dificulta seguir el pensamiento del autor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los argumentos y evidencias no presentan ni orden lógico ni cohesión, lo que otorga al escrito un carácter confuso que distrae al lector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos y evidencias no presentan ni un orden lógico ni una estructuración clara. Tiene muchos problemas de cohesión y coherencia.
Conclusión	<ul style="list-style-type: none"> • La conclusión recapitula los puntos clave de la argumentación. • Reitera la tesis sin incluir argumento nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conclusión reafirma la tesis o solo retoma los argumentos. • No incluye un argumento nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conclusión resume la tesis, retoma algunos de los argumentos. • Incluye un nuevo argumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conclusión no se deriva de los argumentos presentados y no retoma la tesis.
Gramática ortografía, puntuación, léxico y registro	<ul style="list-style-type: none"> • El texto tiene una adecuada gramática, ortografía, puntuación y edición. • El texto tiene un registro académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta algunos errores ortográficos, de puntuación y/o edición. • Algunas escogencias léxicas y gramaticales no corresponden al registro académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El texto presenta un uso deficiente de la gramática, la ortografía y puntuación. • La edición es descuidada. • El texto hace poco uso del registro académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El texto está plagado de errores gramaticales, ortográficos, de puntuación y/o edición. • El registro no es apropiado.
Normas de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Las referencias en el texto y la lista de referencias están insertas dentro de un paréntesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 80% de las referencias están presentadas en un paréntesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 50% de las referencias están presentadas de acuerdo con las normas de referencia previamente acordadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las referencias no corresponden a las normas previamente acordadas.
Puntaje obtenido				



Colegio Altair
Departamento de Historia, Geografía y CC.SS.

“Chile: La Revuelta de Octubre”. Entre el Estado y la Constitución”

ESPEJISMO DE UN OASIS DEMOCRÁTICO

Estudiante:

Fernanda Gallego

Profesor:

Marcelo Lagos Reyes

Curso: 4ºA

Fecha: 12 de noviembre de 2019



ESPEJISMO DE UN OASIS DEMOCRÁTICO

Durante las últimas semanas hemos sido testigos de diversas manifestaciones a lo largo del país, todo esto con la finalidad de que el gobierno atienda las demandas sociales. Ha habido diversas situaciones de “crisis” a nivel nacional que incluso llevaron al gobierno a decretar estado de excepción, violando así los Derechos Humanos de las personas. Esto nos hace preguntarnos *¿Está Chile actualmente en una democracia?*

El 8 de octubre del presente, el presidente Sebastián Piñera expresaba que el país era un “Oasis” en el marco de las protestas en América Latina. Argumentando que *“En medio de esta América Latina convulsionada veamos a Chile, nuestro país es un verdadero oasis con una democracia estable, el país está creciendo, estamos creando 176 mil empleos al año, los salarios están mejorando”* (Piñera, 2019). Exactamente 10 días después, el país se levantaba con violentas manifestaciones dejando entrever el descontento social que se vive en Chile. Se decretó estado de excepción y con ello vinieron numerosas violaciones a los Derechos Humanos de parte de las fuerzas armadas: Manifestantes heridos y baleados, Militares custodiando las calles y un toque de queda anunciando algo que no se veía desde 1989, una represión al más puro estilo de Pinochet, llegó a tal punto que hasta Piñera le declaró la guerra al pueblo: *“Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie”* (Ibíd).

Aunque el estado de emergencia se levantó hace 15 días, la brutalidad y violencia con la que se ha reprimido al pueblo chileno no ha cesado completamente. Si es que ha cesado en lo absoluto. Lacrimógenas, Zorrillos, Balines de goma e incluso hondas han sido el panorama las últimas semanas, el último reporte de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2019) expone que hay 283 acciones judiciales donde se incluye: Homicidio, violencia sexual, torturas, etc. 5.629 personas detenidas y 2.009 personas heridas en hospitales a la fecha por: perdigones, balines, balas, etc. y creemos que la cifra más alarmante de todo el reporte es que hay 197 personas con heridas oculares, casi 200 personas quedaron con problemas de visión por error de agentes policiales, no siendo solo un récord en Chile, si no que no tiene precedentes en el mundo, ya que *“No hay ningún número en la historia de nuestra especialidad que avale estos números que tenemos en este momento”* (Cortés, 2019). Básicamente Piñera envió a Carabineros a matar y torturar a su pueblo, anuló nuestro derecho legítimo de protestar porque incluso en manifestaciones totalmente pacíficas (por ejemplo, la de las educadoras de párvulo) ellos llegan a reprimir con fuerza desmesurada.

Las miles de convocatorias que han tenido lugar tienen sus intenciones claras: Educación gratuita y de calidad,



salud pública digna, subir el sueldo mínimo, reducir la dieta parlamentaria, eliminar el sistema de AFPs, hacer un cambio de gabinete, un cambio del gobierno completo y finalmente un cambio de constitución, el pueblo ha sido muy claro y enfático en pedir los cambios que quiere, lo grita por las calles, lo pega en carteles, lo comparte por las redes y aun así, con toda la bulla que hacen, el ineficiente gobierno de Piñera sigue sin entender el fondo real del asunto, no proponen soluciones reales. Implementó una “agenda social” solo con soluciones “parches” que no tratan el tema de fondo en realidad, hizo un “cambio de gabinete” donde solo cambió de puesto a algunos ministros y ni siquiera sacó a los tres más repudiados por el pueblo (Hutt, Cubillos y Mañalich) y se adjudicó la marcha más grande del país haciendo oídos sordos al verdadero motivo de la convocatoria

El mensaje es claro “RENUNCIA PIÑERA” un millón de personas lo gritó y él sigue sin entender “*La marcha de ayer me llenó de alegría (...) todos escuchamos ese mensaje y hemos cambiado*” (Piñera, 2019). ¿Cómo es posible que caiga en tal nivel de ridiculez de llegar a decir que “le gustó la marcha” o que él “también ha estado marchando” cuando las protestas son en contra de él y su gobierno? ¿Cómo no puede darse cuenta que las palabras con las que emplazó al Presidente Nicolás Maduro hace un tiempo, son las mismas que hoy su pueblo le dice? “*¿cómo puede el presidente (...) tener tanta sed y ambición de poder que está dispuesto a seguir causando tanto dolor y sufrimiento a su propio pueblo con tal de aferrarse al poder?*” (ibid.)

La poca aprobación de Piñera que tiene hoy en día *de un 79% de desaprobación* (Cadem, 2019) nos deja ver que ya NO representa lo que el pueblo quiere y necesita; y si ya no lo representa, no se cumple el objetivo final de la democracia que es justamente, tener un gobierno que atienda a las necesidades de su nación. Todo el gobierno de Piñera fue una mentira, un lindo espejismo de democracia que él incluso llegó a pensar que era real y es una mentira porque, básicamente, hizo una lista de propuestas para su candidatura y no cumplió con ninguno de los objetivos, prometió “*tiempos mejores (...) una patria libre, justa, solidaria y en paz (...) mejorar sueldos, educación, salud, el trato hacia los adultos mayores y hacer retroceder la delincuencia*” (Piñera, 2017), pero nunca se vio un cambio significativo que ayudara a la población. Para la gente de menos recursos, para los que no son empresarios, para los “que sobran” la idea de “tiempos mejores” que se nos vendió nunca llegó.

Y esta idea de falsa democracia no es actual, se originó hace 39 cuando Augusto Pinochet crea la actual Constitución de Chile que “*no tiene legitimidad democrática, pues, al haber sido creada bajo la dictadura cívico-militar de Pinochet, no recogió los valores e idearios de nuestra sociedad*” (The Clinic, 2019). La constitución fue redactada por la comisión Ortúzar (es decir, por un organismo establecido por la junta militar de la época) entre 4 paredes, fue redactada sin asamblea constituyente, sin que la gente pudiera dar su opinión y fue aprobada bajo un plebiscito fraudulento, esa es la constitución que rige nuestro país hoy en día. “*Lo que dicha Constitución consagró*



fue un sistema que no representa a la sociedad y que solo beneficia a un determinado sector de ella (...) Esto implica que el Estado sólo interviene para compensar las inequidades producidas por el mercado y no asegurando derechos sociales de manera directa” (ibid.), y esto es por lo que la gente reclama hoy en día, es el meollo del asunto, quiere poder ejercer su poder constituyente del que fue privado hace 39 años, dar ideas, que su voz sea escuchada, que toda la población pueda participar y no solo un grupo seleccionado (como era antiguamente en las votaciones), tener leyes que los representen y no que solo beneficien al 1% de la población, tratar de hacer un país más justo ya que en eso reside la idea de democracia “Chile tiene un problema constitucional porque la Carta Fundamental de 1980 fue impuesta por la dictadura y refleja los valores e intereses de la minoría que apoyó a sus “constituyentes”. Además, entrega un poder de veto a la minoría que permite su continuidad, a pesar de las 40 reformas constitucionales” (El Mostrador, 2019).

En conclusión podemos ver que el Gobierno de Chile maneja una idea de democracia equivocada: reprime manifestaciones y las diversas maneras de expresar la opinión, los objetivos que propuso el Presidente y por los cuales finalmente salió electo nunca se realizaron y todo esto se debe que los cimientos donde está construida nuestra sociedad, la carta fundamental, todas nuestras leyes, las “reglas del juego” no fueron creadas tomando en cuenta la opinión de todos y por ende solo beneficia a una parte de la sociedad, es por eso que la gente sale todos los días a la calles, para que el gobierno de soluciones, para que podamos erradicar esta desigualdad que viene desde hace siglos y construir un mejor país para las generaciones futuras. Un país más solidario, empático y justo con todos sus miembros, porque todos son igual de importantes y necesarios para el funcionamiento de la sociedad y la democracia, y así mismo todos merecemos el mismo trato y respeto.

Porque la punta de la pirámide no se podría sostener sin la ayuda de su base.